

Toledo, 8 de Agosto de 2023.

Resolución
N° 118/2023

Acta N° 16/23

VISTO: La nota presentada por la Sra. Mariella Solange Soria, CI 3.290.547-4, solicitando autorización para instalarse en espacio público Parque Dr. Luis Astapenco (ex Ricaldoni) y frente a Escuela N° 176 del barrio San Andrés, para venta en vía o espacio público de Comestibles y Refrescos al paso con Carro de Mano.

RESULTANDO:

- I. Que no existen inconvenientes en la instalación de un puesto de venta en esas ubicaciones.
- II. Que corresponde realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Venta en Espacios y Vía Pública.

CONSIDERANDO: Que se hace menester dictar acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE

- I)-**AUTORIZAR** a la Sra. Mariella Solange Soria, CI 3.290.547-4 a realizar los trámites correspondientes para venta en vía o espacio público de Comestibles y Refrescos al paso con Carro de Mano en espacio público Parque Dr. Luis Astapenco (ex Ricaldoni) y frente a Escuela N° 176 de barrio San Andrés.
- II)-Comuníquese a Secretaria de Descentralización y Participación, y demás oficinas pertinentes.
- III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


José Luis Gini
Alcalde

Olga Fernández
Concejal


Aníbal Flores
Concejal

Araceli Villar
Concejal


Marcelo Ratto
Concejal

HEBERT TRIGOVEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA